



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 11

Que se levanta con fundamento en los artículos 7, 8 y 9 del Acuerdo de Creación, así como de los artículos 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior, ambos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Guanajuato, Gto.

PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

7 de agosto de 2024

Lugar y hora de inicio de la Sesión.

Oficinas centrales del Sistema DIF Municipal sito en Camino Real de Noria Alta No. 17, Col. Noria Alta, zona centro de Guanajuato, Gto., en punto de las 15:00 horas.

El Señor Saúl Alejandro Navarro Smith, Presidente del Patronato, agradece a las y los presentes su apoyo para atender la convocatoria para llevar a cabo esta sesión y solicita a la Secretaria Ejecutiva Encargada iniciar con el desahogo de los puntos del orden del día, quien procede a realizar el:

1. Pase de Lista y Declaración de Quórum

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SÍ	NO
Saúl Alejandro Navarro Smith	Presidente	X	
Denisse Micheliñi Ojeda	Secretaria Ejecutiva Encargada	X	
Irma Mandujano García	Tesorera	X	
Víctor de Jesús Chávez Hernández	Vocal	X	
Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz	Vocal	X	
Zulma Lilitiana Lona Méndez	Vocal	X	
Antonio González Vera	Vocal	X	
Salvador Alejandro Jaime Arroyo	Vocal		X
Patricia Gabriela Munguía Arias	Vocal	X	
Ma Yolanda Reyes Aquino	Secretaria	X	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' at the top and a signature 'M...' below.



La Lic. Michelini Ojeda declara la existencia de quórum legal para tomar decisiones válidas, en virtud de que se encuentran presentes 9 integrantes del Patronato.

Asimismo, se registra la presencia de la C.P. Alma Rosa Vargas Lobato, Directora Administrativa del Sistema DIF Municipal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva comenta que, como es costumbre, les fue enviado a sus correos electrónicos, por lo que somete a consideración omitir la lectura y la autorización del mismo, solicitando que quien esté a favor se sirva manifestarlo levantando su mano, resultando aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes, cuyo contenido se enlista a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y, en su caso, autorización de la Iniciativa de Reforma al Reglamento Interior del Sistema DIF Municipal de Guanajuato, Gto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. La Lic. Michelini Ojeda informa que, de la misma manera, el documento les fue compartido por correo electrónico y no se recibieron observaciones, que si tuvieran alguna se sirvan manifestarlo; no habiendo ninguna, somete a consideración omitir la lectura del documento, y la autorización del mismo, solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, resultando aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes.

4. Presentación y, en su caso, autorización de la Iniciativa de Reforma al Reglamento Interior del Sistema DIF Municipal de Guanajuato, Gto. La Lic. Michelini Ojeda da cuenta de que el documento con esta iniciativa también les fue enviado a sus correos electrónicos, pero que de cualquier manera les quiere exponer brevemente en qué consisten las reformas que se están planteando. Mostrando el documento en pantalla, comenta que se está haciendo esta propuesta de reforma, que considera que es un buen momento para hacerlo, dado que por iniciativa del Presidente Municipal, Lic. Alejandro Navarro Saldaña, se están revisando los similares al interior de las diferentes áreas de la administración central; explica que el punto medular de la reforma es básicamente actualizar el Reglamento, ya que el que está vigente a la fecha, se emitió y aprobó desde el año 2010 y al interior del Sistema DIF Municipal, han cambiado los procesos así como los trabajos, que se detectó el área de oportunidad para hacerlo vigente en el ámbito social; otro de los puntos es que hay áreas que aunque ya desaparecieron, siguen estando en el Reglamento, como lo es el Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV), ya no existe, debido a que fue extinguido por Decreto Gubernativo desde el año 2019, por lo que se está

Cermino Real de Noria Alta 17, Col. Guanajuato Centro, CP 36000 Guanajuato, Gto.

SanL

J. P.

A

Mari

M

S

J

L

M



proponiendo su eliminación del Reglamento; continúa explicando que otra de las modificaciones es el cambio de nombre de la Dirección de Programas, que es la que atiende todos los programas operativos de la Institución, que la idea es únicamente cambiar el nombre para que quede como Dirección Operativa, con la finalidad de incrementar el número de atenciones y, además, crear la Dirección de Asistencia Social para quitar un poco la carga de trabajo al área Operativa y que entre las dos lo hagan de manera conjunta, ya que se están manejando un gran número de programas y se están presentando múltiples solicitudes como lo es en el área de psicología, que no estaba en el Reglamento; asimismo, la UMR tiene mucha demanda de atenciones; asistencia social con Adultos Mayores ha incrementado también la demanda en los últimos años y por el índice de crecimiento de este sector de la población, cada año va a ir en aumento; además, se está incorporando a la actualización del Reglamento el nuevo centro de asistencia social, que ya todos conocen como el Centro Colibrí, en el que se dará alojamiento residencial a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, y es por todo ello que se está presentando esta propuesta, en la que se está planteando la reforma y adición de algunos artículos relacionados con la estructura actual del Sistema, el organigrama, las funciones que tendrá a cargo cada uno de los programas, que en resumen, este es el objetivo. A continuación, pregunta si alguien tiene comentarios o dudas, con gusto se les aclaran y al no haberlas, somete a consideración la autorización de este punto, solicitando que quien esté a favor se sirva manifestarlo levantado su mano, resultando aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes.

RELACIÓN DE ACUERDOS.

PRIMERO (A01PSMD07082024). En relación al punto 2 del orden del día, referente a la lectura y aprobación del mismo, por unanimidad de votos de las y los presentes se acuerda omitir la lectura, así como aprobarlo.

SEGUNDO (A02PSMD07082024). En cuanto al punto 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, por unanimidad de votos de las y los presentes, se acuerda omitir la lectura, así como aprobarla.

TERCERO (A03PSMD07082024). Respecto al punto 4 del orden del día, correspondiente a la Presentación y, en su caso, autorización de la Iniciativa de Reforma al Reglamento Interior del Sistema DIF Municipal de Guanajuato, Gto., por unanimidad de votos de las y los presentes se acuerda aprobarlo y proceder a turnarlo al H. Ayuntamiento, a través de la Secretaría del mismo, para su análisis y, en su caso, aprobación y posterior publicación. Se adjunta a la presente acta copia simple del documento aprobado.

La Lic. Michelini Ojeda reitera su agradecimiento a las y los Integrantes del Patronato por su tiempo y con esto da por clausurada la presente Sesión.

Maria

3-4







LUGAR Y HORA DE CIERRE DE LA SESIÓN.

Oficinas centrales del Sistema DIF Municipal sito en Camino Real de Noria Alta No. 17, Col. Noria Alta, zona centro de Guanajuato, Gto., en punto de las 15:30 horas.


C. Saúl Alejandro Navarro Smith
Presidente


Lic. Denisse Michelini Ojeda
Secretaria Ejecutiva Encargada


C.P. Irma Mandujano Garcia
Tesorera


Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández
Vocal


Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Vocal


Lic. Zulma Lilia Lona Méndez
Vocal


Lic. Antonio González Vera
Vocal


Dra. Patricia Gabriela Munguía Arias
Vocal


C. Ma Yolanda Reyes Aquino
Secretaria

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 11 DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., REALIZADA EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2024, LEVANTADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9 DEL ACUERDO DE CREACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, DEL REGLAMENTO INTERIOR, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA QUE CONSTAN LOS ACUERDOS DEL A01PSMD07082024 AL A03PSMD07082024 EN 4 PÁGINAS.

